

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24246 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 873/12-F en el que se ha dictado con fecha 23-05-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Prixana Solutions, S.A., con CIF A08802332, y domicilio en Avda. Osona, s/n, 08519-Gurb (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Francesc Xavier López Relat, siendo economista quien en fecha 30-05-13 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 611, 08028 Barcelona, y dirección electrónica comunicación.barcelona@pluta.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos, o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037299-1